

Tribunal Constitucional anula proceso a presidente peruano por traición a la patria



Imagen: La Ley

Lima, 22 nov (RHC) El Tribunal Constitucional de Perú anuló este martes una denuncia por traición a la patria, que formuló el Parlamento opositor contra el presidente Pedro Castillo, al aprobar un habeas corpus de la defensa del mandatario.

La corte anuló así la denuncia, aprobada con 11 votos a favor y 10 en contra, por la subcomisión de Acusaciones Constitucionales, la cual esperaba su ratificación por la Comisión Permanente.

El informe desestimado recomendaba procesar a Castillo por el delito de tentativa de traición a la patria por haber declarado sobre una salida de Bolivia al mar y planteaba inhabilitar a Castillo por cinco años, lo que era en los hechos su retiro del cargo.

El Tribunal argumentó que el informe de la subcomisión por “vulnerar el derecho a la debida motivación en sede parlamentaria”, por lo que dispone su anulación.

La decisión era previsible después de que, en una audiencia sobre el caso, integrantes del TC cuestionaron por carecer de sustento los argumentos del procurador del Parlamento, Yuri García.

Dos de los seis jueces que votaron por anular el informe, Gustavo Gutiérrez y Helder Domínguez, argumentaron además que el documento no solo afecta derechos, sino también lesiona a la institución presidencial.

Agregaron que la expresión de opiniones no determina que las mismas tengan relevancia penal.

La denuncia fue originalmente planteada por políticos y abogados conservadores, como una forma más simple de deponer a Castillo, ante el fracaso de dos intentos de declarar la vacancia de la presidencia por supuesta incapacidad moral permanente.

El abogado del presidente Castillo, Benji Espinoza, comentó que el fallo del tribunal es histórico y correcto, pues “la denuncia constitucional por traición a la patria era un mamarracho jurídico”.

La congresista Susel Paredes dijo que el fallo ha puesto en ridículo a la subcomisión de Acusaciones en ridículo y la presidenta de esta, Lady Camones, dijo que el grupo de trabajo analizará si reelabora el informe y lo vuelve a presentar o simplemente lo manda al archivo.

El congresista Diego Bazán, quien fundamentó el informe, y la exministra de Justicia Marisol Pérez, coincidieron en que el dictamen deja abierta la posibilidad de reformular la denuncia y volver a presentarla, pero recomendaron no hacerlo. (**Fuente:** [Prensa Latina](#)).

<https://www.radiohc.cu/noticias/internacionales/305768-tribunal-constitucional-anula-proceso-a-presidente-peruano-por-traicion-a-la-patria>



Radio Habana Cuba